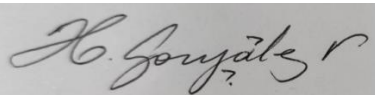





HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 1 de 6
PROTOCOLO DE CUSTODIA DE PERTENENCIA DE PACIENTES	Fecha vigencia 01/12/2020	Código PRO-HOS-16	

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO.....	2
ALCANCE	2
DEFINICIONES.....	2
MARCO NORMATIVO	¡Error! Marcador no definido.
GENERALIDADES.....	3
CONTROL DE LOS CAMBIOS	6

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
 Heidy Linda González Vargas Coordinadora de Enfermería	 Fariel Medina Vargas Subgerente científico	Duver Dicson Vargas Rojas Agente Especial Interventor
Fecha: 01/11/2020	Fecha: 09/11/2020	Fecha: dd/11/2020



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 2 de 6
PROTOCOLO DE CUSTODIA DE PERTENENCIA DE PACIENTES	Fecha vigencia 01/12/2020	Código PRO-HOS-16	

OBJETIVO

Determinar el procedimiento que garantice la custodia de las pertenencias de los pacientes que ingresan a los servicios del ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS, de manera consciente o inconsciente, proporcionando la custodia de los mismos, teniendo como premisa fundamental la preservación de la buena imagen de la Institución, mediante un servicio cálido y amable.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Proteger la dignidad del paciente y acompañantes.
- Disponer de un sistema estandarizado de custodia de pertenencias.
- Disminuir los riesgos de pérdidas de pertenencias a cada usuario, sin acompañante.

ALCANCE

Estará a cargo del personal de enfermería de todos los servicios del ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS.

DEFINICIONES

PERTENENCIA.

Relación de una cosa con quien tiene derecho a ella, es decir que argumenta y justifica ser propietario de la misma. Propiedad o cosa que pertenece a una persona o entidad

CUSTODIA BIENES/PERTENENCIAS.

Se define como el procedimiento controlado que se aplica el resguardo de los bienes o pertenencias del paciente desde su localización hasta la entrega a la persona indicada.



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 3 de 6
PROTOCOLO DE CUSTODIA DE PERTENENCIA DE PACIENTES	Fecha vigencia 01/12/2020	Código PRO-HOS-16	

BIEN.

Todo aquello que pueda ser objeto de apropiación, entre ellos está valores, objetos y demás, que no necesariamente deban pertenecer al propietario

GENERALIDADES

Es habitual que los usuarios lleven consigo bolsos o instrumentos personales que requieran ser custodiados mientras se realizan algún tratamiento o procedimiento al interior de la institución, motivo por el cual es necesario contar con elementos que garanticen dicha custodia, En la ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS, consecuentes con esta situación, se establece el procedimiento que permite una verdadera custodia de los bienes personales de cada paciente mientras son atendidos y para ello se pusieron a disposición los instrumentos necesarios para promover dicho objetivo.

PROCEDIMIENTO DE CUSTODIA EN LOS SERVICIOS

1. Brindar Información al paciente sobre el cuidado de sus pertenencias.
2. Recepcionar pertenencias de los usuarios para custodia.
3. Diligenciar el formato de recepción de pertenencias para custodia.
4. Colocar en bolsa las pertenencias y el formato, sellar y rotular con nombre y número de identificación del paciente.
5. Guardar y custodiar las pertenencias en cajón bajo llave.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE PERTENENCIAS

1. Verificar la identidad de la persona quien reclama. Cuando no es el paciente se debe verificar si es un familiar cercano y/o si está autorizado para reclamar, prestar especial atención en casos de objetos de valor
2. Corroborar que sean los elementos del paciente correcto
3. Hacer entrega del elemento verificando el estado al momento de la entrega.
4. Dejar constancia de la entrega.



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 4 de 6
PROTOCOLO DE CUSTODIA DE PERTENENCIA DE PACIENTES	Fecha vigencia 01/12/2020	Código PRO-HOS-16	

PROCEDIMIENTO DE CUSTODIA DE OBJETOS NO RECLAMADOS

1. En caso de pertenencias no reclamadas de pacientes que ya egresaron de la institución se deberá informar a SIAU.
2. Atender la solicitud del hallazgo de elementos e iniciar la ubicación del paciente y/o allegados Si se logra contactar al propietario del objeto deberá citarse al usuario para la entrega el mismo por parte del personal de enfermería según el procedimiento de entrega de pertenencias
3. Si no se logra contactar al propietario del objeto deberá realizar publicación en carteleras por 7 días de aviso informativo referente al objeto custodiado.
4. Si a pesar del aviso informativo el elemento no es reclamado se deberá evaluar si se puede dar de baja el objeto para lo cual se dejará acta con evidencia fotográfica y el objeto será desechado.
5. Si es un objeto de valor se continuará la custodia y se realizará aviso informativo por emisora tratando de contactar al propietario del mismo
6. En cualquier caso, dejar constancia de la entrega



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 5 de 6
PROTOCOLO DE CUSTODIA DE PERTENENCIA DE PACIENTES	Fecha vigencia 01/12/2020	Código PRO-HOS-16	

	FORMATO			FECHA:
	DE CUSTODIA DE LOS OBJETOS PERSONALES DE LOS PACIENTES			VERSION 01
NOMBRE:				
IDENTIFICACION:		EDAD:		
FECHA:		HORA:		
SERVICIO:				
No PERTENENCIA	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACION	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:		
ENTREGA DE PERTENENCIAS				
Los artículos arriba relacionados se entregan a SATISFACCION a:				
NOMBRE DE QUIEN RECIBE:				
IDENTIFICACION:				
FECHA:		HORA:		
OBSERVACIONES				
FIRMA QUIEN ENTREGA:			FIRMA QUIEN RECIBE:	



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 6 de 6
PROTOCOLO DE CUSTODIA DE PERTENENCIA DE PACIENTES	Fecha vigencia 01/12/2020	Código PRO-HOS-16	

REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA.

- PROCEDIMIENTO DE CUSTODIA DE PERTENENCIAS DE PACIENTES
LINK<http://www.esejuanramon.gov.co/procesosYprocedimientos/procedimiento-de-custodia-de-pertenencias-de-pacientes>.
- Ministerio de salud.argentina.Hospital el Cruce. Protocolo para resguardo y entrega de Bienes personales de pacientes hospitalizados

CONTROL DE LOS CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01-12-2020	1	Se documenta, codifica en formato de documentos controlados